



LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA
NOTARIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio de 26 de diciembre de 2023 con radicado SNR2023IE019128, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la Notaría Cincuenta y Ocho (58) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., Notaría de primera categoría, por el nombramiento, confirmación y posesión del notario titular en la Notaría Sesenta y Cuatro (64) del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

Que en cumplimiento con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación de 27 de diciembre de 2023, se publicó la vacancia de la Notaría Cincuenta y Ocho (58) del Círculo Notarial de Bogotá D.C., para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que finalizado el término dispuesto en la certificación de 27 de diciembre de 2023, se procede a publicar el resultado de la vacancia generada en la **Notaría Cincuenta y Ocho (58) del Círculo Notarial de Bogotá D.C.**, constatándose que no hubo solicitudes por parte de los notarios para el ejercicio del derecho de preferencia.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 5º del Decreto 2163 de 1970, corresponderá al Gobierno Nacional como nominador natural de las notarías de primera categoría en la Ciudad de Bogotá D.C, efectuar un nombramiento con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio público notarial.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.

Se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


Liliani Rengifo Ortiz

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial

Proyectó: Juan Felipe Cataño Martínez – Contratista Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: Lizbeth Liliana Picón Pabón - Contratista Oficina Asesora Jurídica.

Vo.bo.: Yury Lizeth Quintero Calvache – Coordinadora Concurso y Carrera Notarial.